Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0956/2014
07 MAY 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Fenecimiento del Contrato N° 090/2012 de fecha veinte y cuatro de febrero de 2012, suscrito con la Empresa PAMAQ S.A. para el servicio de alquiler de bebederos purificadores de agua para las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando SG N° 63/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 814, en el cual la Lic. MARIA CRISTINA ROMAN A., Directora de Servicios Generales, solicita el alquiler de bebederos purificadores de agua para uso en las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 275758, establecido para el llamado a Contratación Directa para el servicio de alquiler de bebederos purificadores de agua para uso en las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 768/2014 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAF N° 440/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309030, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas PAMAQ S.A., VILLALBA REPRESENTACIONES, SELTZ S.A., AGUA GROUP S.A., AGUA QUIMICA S.R.L.;

La oferta presentada por la empresa PAMAQ S.A.;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas de fecha 14 de abril de 2014, considerando la presentación de una sola oferta;

La Adenda Nº 1 de fecha 14 de abril de 2014, por la cual se prorroga al día lunes 21 de abril de 2014 el acto de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa ID 275758 para el Servicio de Alquiler de Bebederos Purificadores de Agua para uso en las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La ofertas presentada por la empresa PAMAQ S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contrataciones con ID N° 275758, establecido para el llamado a Contratación Directa para para el Servicio de Alquiler de Bebederos Purificadores de Agua para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 21 de abril de 2014;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 21/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para el servicio de alquiler de bebederos purificadores de agua para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0956/2014
07 MAY 2014

La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE ALQUILER DE BEBEDEROS PURIFICADORES DE AGUA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa PAMAQ S.A., por un monto de ₲ 106.488.000 (Guaraníes ciento seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF